



LAGUNA BLANCA, 20 DIC 2019

N° 1633 /.- (SECCION "D ")

**VISTOS** Ley N°20.500 el cual introduce modificaciones a normas legales sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

### CONSIDERANDO

La necesidad de conformar el concejo comunal de organizaciones de la sociedad civil COSOC de la Comuna de Laguna Blanca.

### DECRETO

1. **CONVOCASE** a las organizaciones comunitarias, territoriales, funcionales, de interés públicos, asociaciones gremiales, sindicales en fecha, lugar, dirección:

Fecha: 23 de Diciembre del 2019

Hora: 19:00 a las 20:00 horas.

Lugar: Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

Dirección: Km 100 Ruta 9 Norte, Villa Tehuelches.

2. **PUBLICITASE**, el presente Decreto y la convocatoria, en la página web del municipio.
3. **DEJASE**, constancia que el proceso eleccionario para la constitución del COSOC estará a cargo del Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de fe, debiendo adoptar las medidas necesarias para un debido proceso.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE**, según distribución, y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



**RENÉ ARMANDO VILLEGAS BARRIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
COMUNA LAGUNA BLANCA



**ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ**  
ALCALDE  
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB/ds

#### DISTRIBUCION:

- Departamento de Control
- Secretaría Municipal y de la Alcaldía
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo